ANEXO N° 4
GARANTÍA TÉCNICA

Ciudad y fecha: Barranquilla, abril 23 de 2026

Señores:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA
Barranquilla – Atlántico.

Referencia: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-034-CENACBARR-2026, CONVOCADA POR EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CON DESTINO AL PERSONAL CIVIL QUE LABORA EN LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA"

Yo, GEIDI CANDELARIA GONZALEZ RIVAS, domiciliado en Barranquilla Atlántico, identificado(a) con C.C. No.33.239.690 expedida en Buenavista Sucre, obrando en calidad representante legal de NG INTEGRAL GROUP SAS, con NIT. 901.981.765-2, quien en adelante se denominará EL o LA PROPONENTE, certifico bajo la gravedad de juramento:

El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente, la Garantía Técnica adicional del suministro de grasas y lubricantes debidamente suscrita en original por el representante legal o apoderado de la empresa.

La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- Que ampare la calidad de cada uno de los elementos.
- Que ampare defectos de fabricación.
- En la garantía técnica deberá constar que los elementos a suministrar son de excelente calidad dentro del mercado.
- Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los elementos a adquirir.

FIRMA: Geidi González K.
GEIDI CANDELARIA GONZALEZ RIVAS
Representante Lega
N° DE IDENTIFICACIÓN: 33.239.690
NG INTEGRAL GROUP SAS